



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: REF 110326

El Colegio Oficial de Médicos de La Rioja (COMLR) trata datos personales en el ejercicio de sus funciones públicas y corporativas, garantizando en todo momento la confidencialidad, integridad y seguridad de la información.

A continuación, se ofrece un resumen de las principales actividades de tratamiento que realiza según el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679, RGPD.

1. TRATAMIENTOS EN LOS QUE COMLR ACTÚA COMO RESPONSABLE

1.1. Relacionados con la gestión colegial

- **Colegiados y profesionales:** se tratan datos identificativos, de contacto y de colegiación para la tramitación de altas y bajas y el mantenimiento del censo colegial.
- **Recetas oficiales:** se utilizan datos de identificación, contacto y número de colegiado para la gestión y control de los talonarios de recetas médicas oficiales asignados a los colegiados.
- **Expedientes deontológicos:** se manejan datos de identificación, contacto y número de colegiado, así como datos bancarios y de seguro y datos del procedimiento (órgano, número de expediente), para la tramitación de los procedimientos administrativos disciplinarios o deontológicos.
- **Peritos médicos:** se emplean datos de identificación, contacto y número de colegiado para la organización y gestión de listas de peritos ante órganos judiciales y administrativos.
- **Expedientes de agresiones:** se procesan datos de identificación del profesional agredido, detalles del incidente u agresión, perfil del agresor y el impacto de la agresión en el médico (salud y consecuencias), así como las acciones legales o administrativas, con el fin de prestar el asesoramiento solicitado.
- **Gobernanza del COMLR:** se usan datos identificativos, contacto y número de colegiado para la gestión de la actividad institucional, incluyendo convocatorias y sesiones de los órganos de gobierno.
- **Reconocimientos médicos para tráfico:** se tratan datos identificativos, de características personales, familiares de salud para tramitar informes médicos necesarios para la obtención o renovación del permiso de conducción, emitidos por médicos colegiados en el marco de los servicios colegiales de formación y de acreditación de capacidades.

1.2. Vinculados a la gestión de relaciones profesionales y de servicios

- **Contactos y comunicaciones:** se usan datos de contacto de los usuarios para el envío de información sobre actividades colegiales, congresos, jornadas y circulares profesionales.
- **Formación:** se manejan datos identificativos para la Inscripción y seguimiento de cursos y actividades formativas.
- **Concursos y sorteos:** se nutre de datos identificativos del colegiado y/o personas a él vinculadas para la gestión de promociones vinculadas al ámbito profesional.
- **Proveedores:** Datos identificativos, contacto y bancarios profesionales para la gestión contable, fiscal y contractual con profesionales y empresas.



1.3. Relativos al personal y la seguridad organizativa

- **Empleados:** se tratan datos identificativos, de contacto, de carácter laboral, familiar, nóminas, formación, CV y salud para la gestión de recursos humanos y prevención de riesgos laborales del personal.
- **Copias de seguridad:** Conservación y recuperación de datos ante incidentes de seguridad o privacidad.
- **Canal de denuncias internas:** Recepción y tramitación de comunicaciones que garanticen el cumplimiento normativo.
- **Registro de incidencias y brechas de seguridad:** Control y notificación de incidentes de protección de datos.

1.4. Asociados a la gestión digital

- **Cookies:** Uso de cookies técnicas necesarias y analíticas propias de bajo impacto para el correcto funcionamiento de la web y la mejora de servicios.
- **Derechos de los usuarios:** Registro y atención de solicitudes de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición.

2. TRATAMIENTOS EN LOS QUE COMLR ACTÚA COMO ENCARGADO DE TRATAMIENTO

- **Videovigilancia:** Imagen de las personas que acceden al edificio con la finalidad de la gestión de la seguridad de las instalaciones y control de accesos.
- **Recaudación FPSOMC:** Colaboración en la gestión de aportaciones voluntarias y ayudas de la Fundación para la Protección Social de la OMC siguiendo las instrucciones marcadas por el responsable de Tratamiento.

3. BASE JURÍDICA Y LEGITIMACIÓN

Los tratamientos se amparan en las siguientes bases:

- **Cumplimiento de obligaciones legales y estatutarias** Ley de Colegios Profesionales, normativa deontológica y sanitaria aplicable.
- **Ejecución de contratos o medidas contractuales realizadas a petición de los interesados.** trámites, inscripciones, solicitudes de servicios o información previa a la formalización de una relación.
- **Interés legítimo del Colegio:** gestión de sus relaciones profesionales y corporativas: empleados, contactos, sorteos y concursos, cookies no esenciales. En estos supuestos se ha evaluado que el interés legítimo es proporcionado y supone un impacto mínimo en la privacidad. Prevalecen, sobre el interés legítimo, los intereses, derechos o libertades e los usuarios.
- El **consentimiento informado** del interesado, en aquellos casos en los que se requiera por RGD: comunicaciones no institucionales o cookies no esenciales u otros tratamientos de carácter sensible y promocional.

4. COMUNICACIÓN DE DATOS Y TRANSFERENCIAS

Los datos se comunicarán únicamente cuando sea necesario a:

- Administraciones públicas, juzgados o autoridades competentes en el ejercicio de sus funciones.
- Entidades colegiales o fundaciones ligadas a la Organización Médica Colegial (OMC), en el marco de las funciones comunes.

En cuanto a las transferencias internacionales de datos, sólo se producen cuando resultan estrictamente necesarias para el uso de herramientas de gestión y edición (por ejemplo, servicios en la nube, servicios de análisis web o comunicación), de uso diario como paquete office de Microsoft, cookies Google, WhatsApp, cuyos proveedores se han suscrito al **Marco de Privacidad de Datos UE-EEUU, (EU-U.S. Data Privacy Framework)** u otras garantías adecuadas previstas en el RGPD.

5. PLAZOS DE CONSERVACIÓN

Los datos personales se conservarán durante el tiempo estrictamente **necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento** y con las obligaciones legales o estatutarias aplicables (plazos de prescripción laboral, fiscal, laboral deontológicas o de responsabilidad profesional).

En muchos casos, ello implica plazos de 4 a 10 años para determinados tratamientos, tras los cuales se aplicarán medidas de bloqueo y eliminación segura de los datos, salvo que exista una obligación legal específica, una normativa sanitaria vigente u otra exigencia de mantenimiento de archivos históricos que justifique su conservación durante un periodo adicional.

6. EJERCICIO DE DERECHOS

Los interesados pueden ejercer sus derechos de protección de datos ante el **Delegado de Protección de Datos (DPD)** del Colegio, mediante correo electrónico a colegio@medicosrioja.com